



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

Deq. yo el Excmo. Doy fee =

Fran. Gomez Alfonso Alvarado

José Fernandez

Miguel L. Rodriguez

Juan Diego Delgado

Antony
Juan Portelez

Cavildo. En la Villa de Mazarrón a Diez y siete de Feb. de mil ochocientos treinta y cuatro, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta Villa se reunió el Cavildo ordinario los señores Dn. Fr. Gomez Regidor primero y Presidente de esta Corporacion, Dn. Juan Antonio Lardín, y D. Gines Anas Regidor de la misma D. Juan Diego Delgado Diputado del comun, Dn. Mig. Rodriguez Sindico Ger. y D. Pedro Morale Sindico Penonero, y juntos todos en forma de Consejo judicial y Regimto. trataron y acordaron lo siguiente. En este Ayuntamiento se ha visto en oficio de la Intendencia de esta Prov. de Cartagena sufra. trae el actual, en el que Juan Anas el Sr. Dado de curso a el actual relativo al libre trafico del comercio y venta de los objetos de comer, bever, y arden, y q. ninguno de los artículos excepto el pan, este sugeto a potestad, y en su consecuencia este Consejo

